

Excmo. Sr. D. Salvador Illa Roca
Ministro de Sanidad
Paseo del Prado, 18-20
28071-Madrid



Madrid, a 3 de abril de 2020

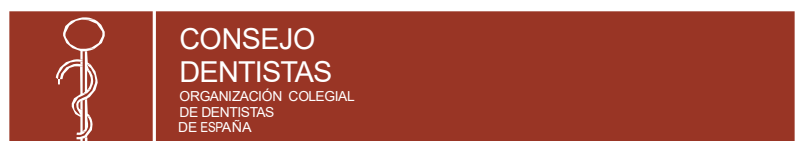
Excmo. Sr. Ministro:

De nuevo vuelvo a dirigirme a V.E., con motivo de la grave situación en la que se encuentra nuestra profesión, motivada por la crisis sanitaria y social producida por la pandemia del COVID-19.

Somos conscientes de la gran dificultad que supone para el Gobierno de España afrontar este delicadísimo asunto y agradecemos el arduo trabajo que está realizando. Pero debo manifestarle, que las disposiciones normativas que han sido adoptadas para su gestión, lejos de aliviar la situación de nuestra profesión, está provocando un mayor empeoramiento, indefensión y desasosiego entre nuestro colectivo profesional.

Recientemente, ha sido publicada en el BOE la *Orden SND/310/2020, de 31 de marzo, por la que se establecen como servicios esenciales determinados centros, servicios y establecimientos sanitarios*. En dicha Orden, se establece que las clínicas dentales tienen la consideración de centros sanitarios esenciales para la atención de urgencias odontológicas, por lo que deben continuar abiertas.

Las clínicas dentales, habitualmente, al igual que cualquier otro centro sanitario, son espacios seguros y saludables donde se implementan, con máxima escrupulosidad, todos los protocolos de seguridad precisos para la adecuada actividad asistencial. Sin embargo, dada la peculiaridad de dicha actividad, trabajando a escasa distancia de los pacientes, en muchos de cuyos tratamientos se producen emisiones de aerosoles altamente contaminantes y, teniendo en cuenta las características y virulencia del COVID-19, esta seguridad no puede ser garantizada, más aún cuando no disponemos del material protector necesario para realizar los tratamientos, al existir un gran desabastecimiento. Además, los dentistas, de manera voluntaria y solidaria, hemos donado a los hospitales y centros de salud (tal y como nos fue solicitado por su Ministerio), todo el material protector del que disponíamos. Esto incide aún más en la peligrosidad de que no solo podamos infectarnos el personal sanitario, sino que actuemos como vectores de propagación de la enfermedad entre nuestro personal auxiliar, pacientes y allegados.



Por otro lado, al ser la mayoría de los dentistas profesionales autónomos con personal asalariado y tener que continuar las clínicas abiertas, al haber sido consideradas en la citada Orden como servicio esencial, implica que deban continuar abonando nóminas, seguros sociales e impuestos; además, sus trabajadores no pueden acogerse al permiso retribuido recuperable previsto en el Real Decreto-ley 10/2020 de 29 de marzo. Sin embargo, debido a las medidas de confinamiento, nuestras clínicas han visto muy reducido el número de pacientes, prácticamente en su totalidad, sin percibir apenas ingresos, lo cual agrava la cuestión económica a la que nos enfrentamos.

Esta situación, Sr. Ministro, es completamente insostenible, de forma que, si no se adoptan urgentemente decisiones que permitan que podamos acogernos a alguna de las medidas económicas acordadas por el Gobierno hasta el momento, estaremos abocados a una gravísima crisis en el sector dental (del que dependen centenares de miles de personas), y que nos llevaría a la quiebra y cierre definitivo masivo de centros, con el consiguiente engrosamiento de las cifras del paro, y posiblemente sin posibilidad de recuperación.

Por todo lo explicado, solicitamos nuevamente que el Gobierno dicte un decreto específico en el que se establezca el cierre temporal de las clínicas dentales, y al propio tiempo, que se habilite a través de los Colegios Oficiales de Dentistas, en coordinación con las Consejerías de Sanidad de las respectivas Comunidades Autónomas, una red específica de clínicas dentales que atiendan las urgencias y tratamientos inaplazables durante este periodo de contingencia, siempre y cuando dispongan de las debidas medidas de seguridad. Asimismo, le ruego su intermediación ante la Ministra de Trabajo, con el fin de facilitar los ERTE y todas aquellas medidas económicas que puedan frenar el oscuro panorama que se vislumbra.

Sr. Ministro, somos ante todo profesionales sanitarios, y queremos contribuir y colaborar con el Gobierno a que cuanto antes, entre todos, podamos resolver y terminar con esta terrible pandemia. En todo momento estamos dando lo mejor de nosotros para atender adecuadamente a los pacientes. Pero debe comprender que, para ello, necesitamos disponer de los medios necesarios y también de la protección del Estado, para evitar los riesgos sanitarios y el tremendo perjuicio económico que puede suponer esta situación para nuestro sector y también para el país.

Agradeciendo su atención, le saluda atentamente,



Óscar Castro Reino
Presidente

